

**INFORME DE GERENCIA
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE TENENTES CIA. LTDA.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2017**

Estimados señores Socios:

En mi calidad de GERENTE GENERAL, me dirijo a ustedes para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley y el Estatuto Social de la compañía, y presente el informe de las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico del año 2017.

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico 2017

La compañía TENENTES CIA. LTDA. Fue constituida el 21 de Noviembre del año 2012 con el objetivo de ser una compañía cuya actividad económica consista en Actividades de Asesoría Gerencial, Económica y Financiera. En base a ese objetivo y de acuerdo a lo instruido por la Junta General de Socios inmediata anterior, la administración cumplió con el mandato encomendado.

2. Hechos extraordinarios producidos en el ejercicio económico 2017

Durante el presente año no han existido hechos que se destaquen dentro del ámbito administrativo, laboral y legal, existiendo una administración normal en el periodo que nos ocupa.

3. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico 2017

Junto con este informe se presenta el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, los que revelan que la compañía no mantiene movimiento económico activo. Los Estados Financieros de la compañía al no registrar actividad económica, requieren poco análisis y se explican por sí solos.

4. Informe sobre el cumplimiento de las Leyes de Propiedad Intelectual

Me permito indicar que nuestra empresa da total cumplimiento a esta disposición legal.

5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.

La compañía no generó utilidades por no registrar movimiento económico.

6. Recomendaciones la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Se deja constancia que al 31 de diciembre del 2017 el monto de Activos Totales de la compañía no supera los límites Obligatorios legales para Contratar Auditoría Externa, únicamente se solicita a esta Junta General de Socios nombrar a un Comisario para así cumplir con lo que dispone la ley de compañías.

Atentamente



Juan José Avellán Arteta
Gerente General